

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.890/2014

El Sr. Alcalde-Presidente ha emitido, con fecha de 16 de abril de 2014, Decreto con el siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de las Resoluciones de esta Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2011 y 10 de septiembre de 2012, por las que se determina la composición actual de la Junta de Gobierno Local, esto es, integrada por los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primero: Don Benito García de Torres.

Segundo: Don César Bravo Santervás.

Tercero: Doña Francisca Fernández Serrano.

Cuarto: Doña M^a Pilar Fernández Ranchal.

Siendo necesario y conveniente reestructurar dicho órgano de gobierno, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 21.2 y 23.3, en concordancia y de conformidad con lo establecido en los artículos 41.3 43, 44, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decre-

to 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente

He resuelto:

Primero. Designar como Quinto Teniente de Alcalde a doña María José Espejo Olmo, manteniendo las delegaciones asignadas en su día por Decreto de fecha 28 de mayo de 2013 y miembro de la Junta de Gobierno Local a los efectos de lo previsto en los artículos 46 y 52 del ROF.

Segundo. Conforme dispone el artículo 112.3 del ROF, la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias los jueves no festivos de cada semana, salvo el mes de agosto (por vacaciones de verano) y el jueves coincidente con la Feria y Fiestas de Septiembre, todo ello sin perjuicio de la celebración de sesiones extraordinarias de conformidad y en los términos establecidos en el mencionado artículo del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. Sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la presente resolución, notifíquese a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, y dése cuenta al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre”.

Pozoblanco, 25 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.